

Consejo Fiscal Asesor (CFA) participó como observador y revisor de la convocatoria del Comité de Expertos para la estimación del PIB potencial

7 de febrero de 2022

El pasado jueves 3 de febrero se realizó una nueva sesión del Consejo Fiscal Asesor (CFA) a los efectos de tomar conocimiento de los resultados de la consulta realizada al Comité de Expertos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), insumos relevantes para el cálculo del PIB potencial y la brecha existente respecto al PIB efectivo.

Según el decreto 315/021 que reglamenta la Ley N° 19.889 sobre la creación de la nueva institucionalidad fiscal, entre las atribuciones del CFA están:

- Participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos sobre los factores determinantes de los ingresos y gastos estructurales del Gobierno Central tal como el PIB y el crecimiento potencial, la brecha de producto y otros que pudieran ser requeridos.
- Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas los nombres de los integrantes del Comité de Expertos en caso de que existan o se generan vacantes a ser ocupadas.

En el marco del cumplimiento de sus atribuciones, el CFA ha participado en las instancias que se celebraron respecto a la provisión de los insumos por parte del Comité de Expertos:

- El día 29 de octubre de 2021 el consejero Alfonso Capurro participó en representación del CFA y en carácter de observador de la convocatoria al Comité de Expertos realizada por el MEF. En dicho encuentro, el MEF expuso sobre la metodología de cálculo del PIB potencial y solicitó a los expertos estimaciones para el período 2021-2030 de la variación anual de la Fuerza de Trabajo, la Formación Bruta de Capital Físico y de la Productividad Total de los Factores, estableciendo como fecha límite para la recepción de respuestas el día jueves 27 de enero de 2022.
- El día 27 de enero de 2022 el MEF notificó al CFA la recepción de las planillas con los resultados de las variables solicitadas dentro de los plazos estipulados. En esta primera instancia participaron 9 de los 11 expertos integrantes del Comité.

El CFA revisó la información entregada y los cálculos del PIB potencial realizados por el MEF, los cuales se ajustaron a la metodología vigente.

Por su parte, el CFA acordó incorporar en su primer informe de pronunciamiento sobre el cálculo del Resultado Fiscal Estructural una serie de sugerencias sobre el funcionamiento del Comité de Expertos para futuras convocatorias.

Finalmente, el CFA valoró positivamente la primera instancia de convocatoria del Consejo de Expertos, haciendo hincapié en su relevancia institucional y técnica en tanto permite además de la provisión de los insumos relevantes para el cálculo del PIB potencial, el aporte, tratamiento y discusión de temas vinculados al crecimiento de largo plazo en Uruguay.